

14º Concurso DE CASOS CLÍNICOS DEL GRUPO TTD

Los objetivos del 14º Concurso de Casos Clínicos del Grupo TTD son potenciar la difusión de experiencias clínicas en el campo de los tumores digestivos y premiar su originalidad y calidad científica.

BASES DE PARTICIPACIÓN

La presentación de un caso clínico al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante.

1) Quién puede participar

Es imprescindible que los casos clínicos hayan sido desarrollados en centros docentes acreditados.

Los casos que se presenten no deberán haber sido publicados previamente.

Temática: tumores digestivos.

Autoría:

- a) Primer autor: residente de Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Cirugía Digestiva o cualquier otra especialidad relacionada con los tumores digestivos, con residencia legal en España y en activo antes de la finalización del plazo de entrega.
- b) Cada participante solo podrá firmar un único caso como “primer autor”.

El número de autores no podrá exceder de 10, incluyendo al primer autor y el tutor del caso clínico (último autor). En caso de que el trabajo sea aceptado para su presentación en formato póster, el listado y el orden de los autores deberán mantenerse sin modificaciones entre ambos documentos.

2) Obligaciones del primer autor

- a) El primer autor garantiza la autoría original del caso y que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el Servicio al que pertenece. Los trabajos han de ser supervisados por un adjunto del Servicio, que será el encargado de garantizar la calidad del caso y validarlo para su participación en el concurso.
- b) El primer autor responde de la originalidad de las aportaciones escritas e imágenes presentadas, así como de la solicitud de consentimiento informado a los pacientes si este fuese necesario, eximiendo de cualquier responsabilidad al Grupo TTD sobre las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría y explotación patrimonial puedan existir sobre la totalidad del material por él aportado, afrontando los gastos que pudieran derivarse de dichas reclamaciones.
- c) El primer autor asegura que dicho material, tanto el escrito como el de las imágenes, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí destinado. Los casos de pacientes incluidos en ensayos clínicos deberán contar con la autorización del promotor

para su difusión; de no contar con esta autorización expresa, deberá evitarse cualquier referencia explícita al nombre del ensayo clínico y fármaco utilizado.

- d) El primer autor de los trabajos seleccionados para exhibición deberá estar inscrito en el Simposio. En caso de no poder asistir al evento, podrán delegar en un coautor.
- e) El primer autor de los trabajos seleccionados autoriza al Grupo TTD a exponer su caso en la página web oficial del Congreso.

3) Envío y calendario

Los trabajos se enviarán electrónicamente utilizando el formulario de la plataforma oficial del congreso incluido en la página web del Grupo TTD (www.grupotttd.org).

El periodo de envío de los casos clínicos comienza el 08 de septiembre y finaliza a las 23:59 h del 08 octubre de 2026.

4) Normas para redactar el caso clínico

Con objeto de mantener una uniformidad en los casos presentados, se remitirá un abstract que podrá ser redactado tanto en castellano como en inglés y deberá mantener la siguiente estructura:

- a) Título y autores con un apellido y nombre. Nombre del servicio y del hospital o centro de trabajo.
- b) Introducción, donde se justifique su interés, originalidad y aportación.
- c) Descripción del caso, incluyendo:
 - i) Historia clínica (anamnesis).
 - ii) Exploración física.
 - iii) Pruebas complementarias.
 - iv) Diagnóstico diferencial y final.
 - v) Tratamiento y evolución.
- d) Breve discusión
- e) Bibliografía siguiendo normas Vancouver
- f) Tablas y gráficos
- g) Imágenes

El abstract tendrá una extensión máxima de 600 palabras (excluyendo los apartados a, e, f y g). La información debe exponerse de manera clara, ordenada y completa, definiendo las abreviaturas la primera vez que se utilicen y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.

En todos los casos se deberá referir la evolución del caso y se procurará presentar casos resueltos.

Se debe omitir toda referencia a datos personales identificativos de los enfermos o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.), datos que permitan que el paciente pudiera ser identificado, así como cualquier información de estos que no sea relevante para el caso.

Respecto a los tratamientos, se deben indicar los principios activos y no las marcas comerciales. Cuando un producto se administre en uso compasivo deberá ser reflejado claramente en el texto.

5) Evaluación de los trabajos

El Comité Evaluador estará constituido por los miembros del Comité de Congresos del Grupo TTD.

La evaluación será ciega y ningún miembro del Jurado podrá valorar casos presentados por su propio centro.

La notificación de los casos ganadores se realizará por correo electrónico al primer autor.

No se podrán otorgar dos o más premios a una misma institución en la misma convocatoria.

Adicionalmente, se podrán adjudicar tres premios (becas de inscripción al Aula Virtual del Grupo TTD) a los casos que reciban mayor número de votos por votación popular de los asistentes al congreso. Estos premios no podrán acumularse a los concedidos por el Comité Evaluador de modo que un caso no podrá recibir ambos premios.

El fallo del Jurado será inapelable.

6) Premios y presentación de los casos

El Comité de Congresos seleccionará tres ganadores, que recibirán los siguientes premios:

- Primer premio 1.800 euros
- Segundo premio 1.200 euros
- Tercer premio 600 euros

La entrega de premios se realizará durante el desarrollo del XXXIII Simposio del Grupo TTD.

Con el visto bueno del Comité de Congresos, todos los casos serán expuestos en un panel de posters durante el XXXIV Simposio del Grupo TTD que tendrá lugar en Barcelona del 02 al 04 de diciembre de 2026. La notificación de los casos para exposición, con las indicaciones para la elaboración del poster, se realizará por correo electrónico al primer autor.

7) Publicación

El Grupo TTD editará un libro recopilatorio con ISBN que podrá difundir a través de su página web. La presentación del caso clínico conlleva implícita la cesión por tiempo indefinido y sin límites territoriales al Grupo TTD de sus derechos de divulgación, reproducción y distribución en formato electrónico. El Grupo TTD podrá valerse de terceros a la hora de realizar esas acciones. Los autores autorizan las modificaciones formales que sean necesarias para adaptar su manuscrito a las necesidades de explotación. Los casos que a criterio del jurado no reúnan la calidad suficiente podrán ser desestimados.

8) Becas

El Comité Organizador del Congreso concederá 5 becas de la cuota de inscripción al Simposio para los residentes participantes en el concurso. La elección se realizará por sorteo entre los primeros autores que hayan enviado casos clínicos, una vez finalizado el plazo de envío.